



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 363 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2023**

A las 10:03 horas del día 15 de febrero de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Secretario
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Tesorera
Dra Alicia Girón González	Vocal
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal

Como invitados asistieron:

Lic. Enrique José Garcini Elizondo	Contralor
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

A propuesta del Presidente del Patronato se modificó el orden del día para incorporar en el punto 3, una solicitud que mediante oficio realizó el Rector General, relacionada con la donación de una fracción del inmueble denominado "La Vicentina", ubicado a un costado de la Unidad Iztapalapa y la devolución del inmueble "Museo Gota de Agua", por lo que el orden del día quedó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 362, celebrada el 18 de enero de 2023.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, obras y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de enero de 2023, así como de la solicitud

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 365**

extemporánea de servicios presentada el 8 de febrero del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.

3. Presentación de los siguientes oficios enviados por el Rector General:
 - R.G.85.2023, Asunto: Se informa el requerimiento del INDAABIN, relativo a la emisión de la declaratoria de revisión a favor del Gobierno Federal con respecto al inmueble "*Palo Alto*", ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón.
 - R.G.127.2023, Asunto: Solicitud de donación de una fracción del inmueble denominado "*La Vicentina*", ubicado a un costado de la Unidad Iztapalapa y la devolución del inmueble "*Museo Gota de Agua*".
4. Aprobación, en su caso, de la propuesta para crear un Comité de Contraloría, así como de su integración.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo 2023 de la Tesorería General.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Contraloría.
7. Presentación del Informe del Control del Ejercicio Presupuestal, al 31 de diciembre de 2022.
8. Presentación del Informe de la Tesorería General (Flujo de Efectivo) de enero a diciembre de 2022.
9. Presentación del Informe de la Tesorería General sobre el resultado de inversiones del cuarto trimestre del ejercicio 2022.
10. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 31 de diciembre de 2022.
11. Informe Consolidado del Cuarto Trimestre de 2022, enviado por el Rector General sobre adquisiciones de bienes muebles, obras y contratación de servicios relacionados con las mismas.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 362, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2023

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

ACUERDO 363.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 362, celebrada el 18 de enero de 2023.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 23 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE SERVICIOS PRESENTADA EL 8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.

A petición del Presidente, el Contralor informó que se recibieron once solicitudes, incluida una extemporánea; una de bienes, tres de obras, cuatro de servicios relacionadas con obras y tres de servicios, por un monto total de \$83'917,690.60, de las cuales sólo la solicitud de dos camionetas Nissan, que al no contar suficiencia presupuestal, no con cumple con los Lineamientos del Patronato y el Protocolo, por lo que se podría autorizarla condicionada, de acuerdo con lo señalado en el dictamen.

Ante la sugerencia de los miembros del Patronato para emitir una recomendación de revisar las compras de automóviles y buscar opciones para su adquisición, a fin de ahorrar recursos, el Contralor recordó que en diversas ocasiones el Patronato ha exhortado al Rector General para que se revisen y modifiquen los montos hacia la baja, homologar las características de los vehículos, adquirirlos mediante compras consolidadas o a través de arrendamiento, sin que a la fecha haya habido alguna consideración sobre el particular por parte de la Administración.

Asimismo, señaló que la Universidad no es ajena al cumplimiento de la Ley de Austeridad y que debía obligadamente a cumplir con ella y con otras disposiciones en el ejercicio del presupuesto del subsidio federal, como Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, porque así lo establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Ante los comentarios de emitir lineamientos específicos para la autorización de vehículos, el Presidente del Patronato, con base en la propuesta de modificación que elaboró el Contralor a los Lineamientos del Patronato para *Autorizar la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Construcción de Obras y Contratación de Servicios relacionados con las mismas; Remodelaciones, Adaptaciones o Adecuaciones y Servicios*, solicitó a la Contraloría agregar los requisitos que se han recomendado al Rector General y que deben cumplir todas las solicitudes que se presenten a autorización del Patronato.

Sin más observaciones, se autorizaron las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 363.2

Autorización de las solicitudes de bienes obras y servicios, a continuación, relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de enero de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con las siguientes claves

temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
2 Camionetas Nissan NV350 Urvan 14 pasajeros.	Sin clave	\$1,469,800.00
Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con la suficiencia presupuestal y remita a la Contraloría el Formato de Bienes de Inversión debidamente requisitado.		

OBRAS

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Revisión y actualización del proyecto estructural para la construcción del cubo del elevador del Edificio "R".	ITI20230001	\$325,281.76

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
Adaptación de laboratorio de docencia, para la DCNI en la Torre III.	CTI20230003	\$39,163.59
Adaptación de área de estacionamiento para bicicletas y motocicletas Torre III.	CTI20230002	\$313,304.78
Adecuación de oficina para la jefatura de títulos.	CTI20230001	\$69,078.00

Unidad Lerma

	Clave	Monto
Proyecto ejecutivo del circuito peatonal, ciclista y vial de la Unidad Lerma.	LT120230001	\$540,396.79
Proyecto ejecutivo para construcción de cubiertas ligeras para actividades deportivas, gimnasio al aire libre y mobiliario urbano de plazas de edificios O y P.	LT120230004	\$158,764.99
Proyecto ejecutivo para construcción de fachada principal de la Unidad Lerma y Sistema de Accesos.	LT120230002	\$345,907.61

SERVICIOS**Unidad Iztapalapa**

	Clave	Monto
Impermeabilización, rehabilitación de instalaciones, albañilerías y acabados de la azotea del edificio "R".	Servicio	\$1,634,356.00

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Unidad Xochimilco. Periodo: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023.	Servicio	\$1,800,000.00

ACUERDO 363.3

Autorización de la solicitud de servicio a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 8 de febrero de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12:

SERVICIOS**Rectoría General**

	Clave	Monto
Acceso a recursos de información científica y tecnológica de calidad en formatos digitales a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT) y 6 editoriales fuera del Consorcio para 2023.	Servicio	\$77,221,637.08

3. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES OFICIOS ENVIADOS POR EL RECTOR GENERAL:

- **R.G.85.2023, Asunto: Se informa el requerimiento del INDAABIN, relativo a la emisión de la declaratoria de revisión a favor del Gobierno Federal con respecto al inmueble "Palo Alto", ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón.**
- **R.G.127.2023, Asunto: Solicitud de donación de una fracción del inmueble denominado "La Vicentina", ubicado a un costado de la Unidad Iztapalapa y la devolución del inmueble "Museo Gota de Agua".**

El Presidente del Patronato sometió a consideración de este órgano colegiado los oficios de referencia. Una vez comentado el asunto planteado en cada uno, en particular sobre las acciones que está realizando el Rector General respecto del inmueble "Museo Gota de Agua", se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 363.4

El Patronato se dio por enterado del requerimiento del INDAABIN, respecto de la reversión del inmueble denominado "Palo Alto" ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón, el cual, conforme a los registros contables de la Universidad, no se encuentra dentro los inmuebles que constituyen el Patrimonio de la Universidad.

ACUERDO 363.5

La solicitud planteada en el oficio RG.127.2023 quedó sujeta a revisión para proceder en consecuencia.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA CREAR UN COMITÉ DE CONTRALORÍA, ASÍ COMO DE SU INTEGRACIÓN.

El Presidente del Patronato argumentó la necesidad de contar con un Comité de Contraloría como una instancia interna del Patronato, para lo cual propuso que dicho Comité elabore sus propias reglas de operación en cuanto a su objeto y funciones, cuyas propuestas serán sometidas a consideración del Patronato. Asimismo, señaló que el Comité estará integrado por dos miembros del Patronato y el Contralor, para lo cual propuso a la Ing. Gabriela León Gutiérrez, quien lo presidirá y a la Dra. Alicia Girón, quien dejaría el Comité de Finanzas para incorporarse a este nuevo Comité y sugirió que sesionara a la brevedad.

Adicionalmente, se aprobó la propuesta del Presidente del Patronato, sobre la reducción de cinco a tres, el número de integrantes del Comité de Finanzas para quedar de la siguiente forma: la Tesorera del Patronato, Dra. Iris Santacruz, quien lo preside, un vocal del Patronato que en este caso se quedaría el Dr. Emilio Sacristán y el Tesorero General.

Se aclaró que el Secretario del Patronato podrá participar en ambos Comités cuando así lo considere necesario, al igual que cualquiera de los demás miembros del Patronato, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

ACUERDO 363.6

Se crea el Comité de Contraloría del Patronato, el cual se integrará por dos miembros del Patronato y el Contralor.

El Comité de Contraloría emitirá sus Reglas de Operación, que deberán ser aprobadas por el Patronato, en las que se establecerán su objeto, su funcionamiento, así como las obligaciones y facultades de sus miembros.

ACUERDO 363.7

Designación de la Ing. Gabriela León Gutiérrez como Presidente del Comité de Contraloría y de la Dra. Alicia Girón González, como integrante de éste.

ACUERDO 363.8

Se reduce a tres el número de integrantes del Comité de Finanzas, el cual quedó integrado por la Tesorera del Patronato, Dra. Iris Santacruz Fabila, quien lo presidirá, el Dr. Emilio Sacristán Rock, Vocal del Patronato y el Tesorero General.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General hizo una breve presentación de su Plan de Trabajo 2023, destacando que, a raíz de una auditoría practicada por la Auditoría Superior de la Federación, en donde recomendó a la Administración, integrar una matriz de riesgos, a partir de julio de 2022, las Tesorerías Adjuntas participaron en el curso de Administración de Riesgos.

Señaló que a partir de este ejercicio, en la Matriz de Riesgos se identificaron seis puntos de atención inherentes a los procesos sustantivos de la institución, de los cuales dos se identificaron como de tipo estratégico y cuatro de tipo operativo; cinco de ellos se localizan en el cuadrante IV, y no ponen en riesgo las funciones principales tanto de la Tesorería General como de la Universidad y a los cuales se les dará un seguimiento permanente.

Enfatizó que uno de los riesgos que está relacionado con la Falta de localización y ubicación de los muebles (activo fijo) que integran el Patrimonio de la Universidad, se localiza en el cuadrante I, por lo que requiere atención inmediata con un programa de actividades que permita controlarlo y mitigarlo. Añadió que se identificaron 40 factores que derivan de los seis riesgos, clasificados en tres externos y 37 internos, para lo cual se definieron 28 diferentes acciones para la Administración de Riesgos.

Con base en lo expuesto, sometió a consideración del Patronato el Plan de Trabajo para el ejercicio 2023, resaltando dos actividades importantes: el proceso de inversiones a efectuarse conforme a los Lineamientos emitidos por este órgano colegiado, así como a la verificación de la existencia y de la ubicación de los bienes de la Universidad, de acuerdo a las competencias normativas de la Tesorería General.

Se externaron algunas opiniones en torno al tema de la ubicación y localización de los bienes. Por una parte, se dijo que el patrimonio de la Universidad es enorme, cuyo registro está lleno de errores y que existen bienes de poco valor que se compraron hace treinta años, por lo que es una pérdida de esfuerzo tratar de buscarlos, ya que lo importante es enfocarse en lo que realmente debe controlarse.

Por otra parte, se comentó que no se trata de inventariar absolutamente todo, sino que debe haber criterios que hagan eficiente el control del inmenso patrimonio. Sin embargo, es de la mayor relevancia realizar un inventario, particularmente en los procesos de contratación de seguros y por supuesto la administración de los riesgos que se presentan en la Universidad.

Sin más comentarios, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Tesorería General.

ACUERDO 363.9

Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Tesorería General para 2023.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA CONTRALORÍA.

El Contralor presentó un resumen de lo más relevante del Plan Anual de Trabajo 2023, cuyo propósito es cumplir con las competencias establecidas en la Legislación Universitaria, en materia presupuestal, financiera y contable, así como la práctica de auditoría, todo ello basado en la administración de riesgos vinculados a los objetivos institucionales.

Entre otros aspectos, destacó que la definición de este Plan, se llevó a cabo a través de un Taller de Enfoque Estratégico con todo el personal, el pasado 22 de diciembre, en donde se analizaron los riesgos del ejercicio 2022 y se actualizaron, modificaron y adecuaron, tanto los riesgos como sus factores. Asimismo, señaló que como en años anteriores, el Plan de Trabajo se elaboró con base en el Modelo COSO, aplicando la metodología de administración de riesgos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, establecido por la Administración Pública Federal.

Comentó que los riesgos y factores determinados en 2022, fueron evaluados en función de las estrategias implementadas por la Contraloría y de las medidas adoptadas por la Universidad, derivadas de las recomendaciones preventivas y correctiva de las auditorías, así como de control presupuestal y contable, con el propósito de revalorar los riesgos y establecer para 2023 las acciones específicas de atención inmediata, periódica, de seguimiento o de control, según corresponda, para atender cada uno de los factores correspondientes a los riesgos determinados.

Después de describir las actividades a realizar de mayor relevancia, en materia de control presupuestal y contable, así como de la práctica de auditorías, sometió a consideración el Plan Anual de Trabajo, en el entendido de que éste podrá ser revisado por quien lo sustituya en el cargo, con la aclaración de que este documento contiene un componente importante de observancia obligatoria, que es el cumplimiento de las funciones que mandata el Reglamento Orgánico.

La Dra. Santacruz consideró que la aprobación del Plan de Trabajo presentado, debe tener un carácter obligatorio para quien se incorpore como titular de la Contraloría, desde luego a reserva de que lo revise y, en su caso, vuelva a someter a este pleno una propuesta con los ajustes que se requieran, tomándose una pauta, porque además de ayudar, este Plan avanza mucho en las responsabilidades que tiene que cumplir quien asuma el cargo de Contralor.

El Presidente del Patronato coincidió con lo anterior, indicando que quien ocupe esa función, tendrá que observarlo. Desde luego, dijo que este órgano colegiado estará receptivo a cualquier adaptación que pudiera sugerir el nuevo Contralor, pero sobre la base del Plan de Trabajo aprobado, lo cual previamente deberá discutirse con el Comité de Contraloría.

Sin más comentarios, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría.

ACUERDO 363.10

Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría para 2023.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Contralor presentó los Aspectos relevantes de control y evaluación presupuestal, destacando que entre reasignaciones, transferencias y adecuaciones, el presupuesto autorizado sufrió movimientos monetarios aproximadamente del 45%. La SHCP autorizó diversas adecuaciones que incrementaron el presupuesto en \$312,321 miles, es decir, el 8% de dichos movimientos.

Agregó que los recursos reasignados en el PEF se realizaron sin considerar lo previsto en las disposiciones presupuestales de carácter federal y representaron el 15% de lo autorizado por la Cámara de Diputados, los cuales se destinaron, principalmente, a cubrir obligaciones contraídas de servicios personales y de becas y estímulos al personal docente, lo que ocasionó a su vez, reducir los recursos para gasto de operación, que para este año representó alrededor del 7% del subsidio.

Continuó mencionando que el presupuesto autorizado, con remanentes, ingresos propios y ampliaciones del subsidio se incrementó en 8%, para llegar a \$9,329,479 miles, del cual se ejerció el 94%, dejando sin aplicar \$251,112 miles de ingresos

propios, que podrían haber apoyado necesidades de mantenimiento, así como \$307,901 miles del Fondo de Obras, cuya mayor proporción corresponden a la Unidad Cuajimalpa y no se han ejercido desde hace varios años.

En cuanto al ejercicio del presupuesto, señaló que los capítulos del gasto que ejercieron un porcentaje por encima de la media del presupuesto modificado (94%), fueron servicios generales, bienes inmuebles y servicios personales, éste último mostró un sobregiro del 1%, en tanto que los mayores sub ejercicios se presentaron en el fondo de obras (89%), transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (17%), inversión pública (11% recursos propios) y materiales y suministros (11%).

Advirtió que con base en los recursos que fueron autorizados, modificados y ministrados del PEF, aunque se aplicaron prácticamente en su totalidad, el resultado presupuestal por capítulo de gasto se muestra diferente, debido a que se observan sobre ejercicios en servicios personales (9%), transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (510%), bienes muebles, inmuebles e intangibles (440%) y en inversión pública (4%), debido a las reasignaciones y transferencias que no contaron con la autorización de la SHCP; como consecuencia de ello, se presentaron subejercicios del 27% en materiales y suministros.

Complementó lo anterior señalando que de los recursos asignados en el PEF y de la ampliación autorizada por la SHCP para las obras de la Unidad Iztapalapa, cuyo monto ascendió a \$326,857 miles, se ejercieron \$249,072 miles, dejándose de aplicar el 23% del subsidio.

Destacó que en el Módulo "A" el 10.4% de los recursos no se aplicaron, debido a que las estimaciones estaban por encima de lo contratado y se autorizaron por la SHCP, para la compra de mobiliario y equipo y en el caso del Edificio "S", donde el monto no aplicado alcanzó \$59,204 miles, por ineficiencia en el gasto, la SHCP los autorizó para cubrir necesidades de otros capítulos de gasto. Indicó que a la fecha se desconoce el avance físico y financiero de las obras, para poder identificar cuáles serán las necesidades de recursos para 2023.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones señaló que sigue mostrando debilidades en su programación, debido a que sólo se aplicó el 44% a los bienes planeados, mientras que en la modalidad de bienes adicionales, el monto ejercido representó 19 veces más de lo gastado conforme a dicho Plan.

El Presidente del Patronato comentó que en cada ejercicio fiscal ministran el subsidio federal cerca del mes de abril, dejando prácticamente siete u ocho meses para ejercer el gasto y cuando ingresa el dinero, empieza el proceso de licitación, el cual toma su tiempo. En este contexto, opinó que existen diversas variables que inciden en entorpecer el ejercicio, muchas de las cuales son exógenas a la Universidad y no se tiene control sobre ellas, pero sí se tiene el control sobre muchas otras que sí podrían eficientar el proceso en alguna medida.

Al respecto, el Contralor indicó que el problema en la Universidad es de contratación y ejecución del gasto, y que a la fecha que no se sabe con claridad cuál es el avance físico y financiero de las obras que quedaron inconclusas de los Módulos “A” y “B” del Edificio de Ciencia y Tecnología y del Edificio “S” de la Unidad Iztapalapa.

Finalizó mencionando que es importante que el Patronato le solicite al Rector General información al respecto, para saber cuáles van a ser las necesidades de recursos que tendrá la Universidad para este año, a fin de poder concluir las obras de dicha Unidad, y si se está negociando con la SHCP recursos adicionales, así como la situación legal.

Para complementar la información, el Tesorero General comentó que la intención era regresar más de \$80 millones del capítulo 6000 de obra pública y se hicieron recomendaciones y gestiones para canalizar \$55 millones a los capítulos 2000 y 3000 y \$25 millones al capítulo 5000. Sólo a fin del año se devolvieron de obra pública \$7.5 millones, en lugar de los \$84 millones.

Agregó que el problema radica en la forma en que se calendariza en la Universidad, porque si se pide el recurso a partir del mes de abril, se tiene un margen de tres meses para iniciar los procesos internos y los tiempos suficientes para hacer los procesos de contratación; sin embargo, por alguna razón no se aplica con la oportunidad que se requiere.

El Presidente del Patronato, indicó que no podían más que seguir haciendo recomendaciones a los responsables del ejercicio. Asimismo, hubo consenso en solicitar al Rector General información sobre el estado que guardan obras de la Unidad Iztapalapa antes referidas.

ACUERDO 363.11

El Patronato se dio por enterado del Informe del Control del Ejercicio Presupuestal, al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la Contraloría.

Antes de continuar con el orden del día y debido a que el Secretario del Patronato debía ausentarse de la sesión, el Presidente del Patronato introdujo dos temas a tratar:

El primero sobre información del proceso de sustitución del cargo del Contralor, para lo cual cedió la palabra al Secretario del Patronato en su carácter de Coordinador de la Comisión del Patronato encargada de dicho proceso, quien señaló que se registraron 12 candidatos, de los cuales la Comisión seleccionó a cinco, a quienes se citará para entrevista el 24 de febrero a partir de las 11:00 horas, para formular la terna que se presentará al Patronato, en una sesión extraordinaria el 27 de febrero para nombrar al nuevo titular de la Contraloría.

En cuanto al segundo tema, informó que en días pasados se envió a todos los miembros de este órgano colegiado, la renuncia con carácter de irrevocable que presentó el

Contralor, Lic. Enrique José Garcini Elizondo, con efectos a partir del próximo 1º de marzo de la cual ya tienen conocimiento, tanto el Rector General como la Secretaria General.

A nombre del Patronato, externó su agradecimiento al Lic. Garcini por la labor desarrollada y ampliamente reconocida durante los años que estuvo con el Patronato como su instancia de apoyo.

Por su parte, el Lic. Garcini agradeció a los miembros del Patronato, el apoyo brindado, la oportunidad y la confianza conferida en el trabajo desarrollado durante su gestión. Asimismo, agradeció la oportunidad de haber escuchado su punto de vista, respecto a los sucesos enfrentados como titular de la Contraloría, en donde siempre tuvo un desempeño responsable, así como un comportamiento honroso, respetuoso y con decoro hacia el personal y que los señalamientos son infundados y difamatorios, de los cuales procedería en su defensa.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA TESORERÍA GENERAL (FLUJO DE EFECTIVO) DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022.

El Tesorero General presentó un breve resumen del informe, destacando que el total de ingresos captados ascendió a \$8,857.7 millones, los cuales sumados al disponible, reporta un total de \$10,550.8 millones; el total de los egresos fue de \$9,304.7 millones, lo que arroja un disponible de \$1,246.1 millones al cierre del ejercicio.

Mostró la variación que hubo desde el ejercicio 2019 al 2022, en donde se muestra una baja permanente en los recursos disponibles. En cuanto a los egresos resaltó los gastos más representativos, como los de la nómina general, becas y estímulos, así como el concepto de impuestos. Además de la devolución que hizo la Universidad a la TESOFE, el Seguro de Gastos Médicos Mayores y los finiquitos, que alcanzaron los \$432 millones.

Ante la inquietud de algunos miembros del respecto de que el 90% de los recursos se destina a servicios personales y sobre el préstamo de los \$40 millones que hizo la Unidad Cuajimalpa a la Unidad Iztapalapa, el Contralor respondió que del Fondo de Obras se hizo dicho préstamo con la condición de que se iban a regresar con todo e intereses; sin embargo, a la fecha no se ha regresado ese dinero.

Por otra parte, aclaró que el problema respecto de los recursos destinados a servicios personales obedece a que lo referente a las becas y estímulos, está en el capítulo denominado transferencias, pero si se suma esto como parte de las remuneraciones, se llega a casi al 90%, dejando una menor proporción a gastos de operación.

Sin más observaciones se dio por recibido el informe.

ACUERDO 363.12

Se dio por recibido el Informe de la Tesorería General (Flujo de Efectivo) de enero a diciembre de 2022.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA TESORERÍA GENERAL SOBRE EL RESULTADO DE INVERSIONES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.

El Tesorero General indicó que en el cuarto trimestre el disponible fue de \$ 2,152.4 millones en promedio, de los cuales el 62.5% se invirtió a través de cuentas productivas y el 37.5% a través de reporto gubernamental.

Destacó los Rendimientos por Instrumento Financiero, en donde señaló que se generaron \$154 millones de intereses en todo el año, de los cuales el 40% fueron por reporto gubernamental y mostró las instituciones bancarias en donde se invirtió el recurso de reporto gubernamental, así como de las cuentas en donde se invirtió en Depósito a la Vista, indicando los montos que más generaron rendimientos.

Asimismo, mencionó los Factores que incidieron en los Resultados de las inversiones, entre los que resaltó, el referente al calendario para la gestión de recursos fiscales ante la CONAFE, el incremento en las tasas de interés que implementó el Banco de México y el incremento de la disponibilidad financiera que se obtuvo gracias a la anticipación de los recursos de Subsidio Federal en noviembre y diciembre.

Asimismo, mencionó que, a través de algunas gestiones, se lograron obtener \$95.1 millones para cubrir el pago de jubilaciones, así como \$28 millones adicionales para incrementar en 3%, 2% y 1% relacionado con las medidas de bienestar implementadas por el Gobierno Federal y la obtención de \$15 millones para cubrir compromisos de servicios personales.

No hubo comentarios sobre el informe presentado.

ACUERDO 363.13

Se dio por recibido el Informe de la Tesorería General sobre el Resultado de Inversiones del Cuarto Trimestre del ejercicio 2022.

10. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Contralor presentó el apartado de conclusiones, entre las cuales destacó las siguientes:

- De los recursos que en promedio estuvieron invertidos en instrumentos financieros, el Fondo del Subsidio representó casi la mitad, es decir 45%, en tanto que los Fondos de Obras, Convenios Patrocinados e Ingresos Propios concentraron en conjunto el 46%, y el restante 9% se ubicó en los demás fondos.
- El mayor volumen de disponibilidad promedio se invirtió en Scotiabank (46%), motivado por la estrategia de inversión, que contemplaba colocar en ese banco la mayor cantidad de recursos disponibles, razón por la cual Banorte disminuyó en 16 puntos porcentuales su contribución respecto al mismo periodo de 2021, al registrar una participación del 25%. Banamex, mejoró su posición respecto al año anterior y BBVA prácticamente mantuvo su proporción.
- Al cierre del 2022 se generaron intereses por \$154.8 millones, influyendo para ello el nivel y los plazos de inversión, así como la tendencia alcista de la tasa de interés. Por institución financiera, Scotiabank continúa siendo la que otorga la mayor cantidad de rendimientos; Banorte se mantiene como la segunda institución financiera más relevante para la Universidad, al superar a Banamex.
- Mediante la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), se generó el 61% de los intereses y mediante los valores gubernamentales el 39% restante, mostrándose al final del ejercicio una mínima diferencia de un punto base entre la tasa promedio de cierre de la TIIE (7.49) y del papel gubernamental (7.48).
- De acuerdo con la estrategia de inversión aprobada por el Patronato, se advierte que la administración financiera del Reporto Gubernamental y de las Cuentas Productivas, superaron la expectativa de cumplimiento en 4%; no obstante, la inversión de los recursos de Subsidio para las obras de Iztapalapa, lograron un avance del 96%, respecto a lo proyectado, por lo que se puede concluir que la estrategia se logró de manera eficiente.

No hubo comentarios.

ACUERDO 363.14

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 31 de diciembre de 2022.

11. INFORME CONSOLIDADO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022, ENVIADO POR EL RECTOR GENERAL SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, OBRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A petición del Presidente, el Contralor informó que cada trimestre se realiza el análisis correspondiente, el cual coincide con lo antes informado en cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y con las compras adicionales. Agregó que en este informe también se incluyen las compras de convenios patrocinados, mismas que son revisadas por la Contraloría.

Señaló que el principal problema radica en que, conforme a los Lineamientos del Patronato, los bienes que no se adquieren dentro del Plan Anual de Adquisiciones, deben tener una justificación, lo cual nunca se cumple, pero al ser una condición establecida, debía explicarse al Patronato las razones de las compras no realizadas conforme a dicho Plan.

El Presidente del Patronato pidió tomar nota de que faltan esas justificaciones para volver insistir a la Administración de la Universidad sobre su cumplimiento.

Al no haber más observaciones al respecto, se dio por recibido el informe referido al rubro.

ACUERDO 363.15

Se dio por recibido el Informe Consolidado del Cuarto Trimestre de 2022, enviado por el Rector General, sobre adquisiciones de bienes muebles, obras y contratación de servicios relacionados con las mismas, remodelaciones, adaptaciones o adecuaciones, incluyendo los bienes adicionales al presupuesto autorizado, y el informe de los bienes adquiridos con recursos de los proyectos patrocinados.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 12:21 horas del día 15 de febrero de 2023, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 363 del Patronato.

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE**

**LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
SECRETARIO**